



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

DECRETO ALCALDICIO N° 393.-
QUILLÓN, Julio 30 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Carta N° 341-792 del Sr. Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades
2. Los nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para la obtención de Personalidad Jurídica de Derecho Privado.
3. El Acuerdo N° 63 del Concejo Municipal según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 20 celebrada con fecha 23 de Julio de 2012,
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal, dando a conocer Acuerdo del H. Concejo Municipal
5. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE en todos sus Títulos y Artículos los nuevos ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, que se adjuntan y que pasan a formar parte íntegra del presente Decreto.

2. Derívese copia del presente Decreto a la Asociación Chilena de Municipalidades, para la tramitación administrativa correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/jvb.-

DISTRIBUCION

- ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



JAIIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE